



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000399

R/D N. ° 290/2023

VISTO: el acta del día de la fecha de la Comisión de Seguimiento y Evaluación designada por R/D N.° 274/2023 en la que consta la evaluación del cumplimiento de la planificación estratégica y metas establecidas por las diferentes unidades organizativas del Instituto;

RESULTANDO: que el Art. 628 de la Ley N. ° 19.355 faculta al INUMET a determinar compensaciones salariales al personal que integra sus cuadros funcionales por aplicación de lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N. ° 19.158;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, corresponde autorizar el pago de las partidas destinadas al Compromiso de Gestión Interno;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el pago del Compromiso de Gestión Interno 2023 para las unidades organizativas del Instituto Uruguayo de Meteorología de acuerdo al detalle del Anexo II que consta en el presente expediente.
- 2º) Establecer que la erogación se imputará con cargo al objeto del gasto 042.511.
- 3º) Pase al Área de Administración y a la División Gestión Humana a los efectos de dar cumplimiento.


CNEL. (R) PABLO CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp. 2023-32-1-0000399
R/D N. ° 290/2023

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay